

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 141 -2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Lca, 20 de julio de 2021.

VISTO:

Resolución de Gerencia General N° 091-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de marzo de 2020, Informe N° 289-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 091-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de marzo de 2020, entre otros, se resolvió: Artículo Primero. - *Designar el comité de recepción de la Obra: "Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de la Florida VI Etapa II, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:*

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Presidente
Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Miembro
Ing. Miguel Arpez Acevedo	Supervisor

Que, mediante Informe N° 289-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de junio de 2021, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicitó la reconfirmación del Comité de Recepción de la Obra: *"Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de la Florida VI etapa II, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica"*, en razón al fallecimiento del Ing. Miguel Arpez Acevedo, quien actuaba como supervisor del citado comité, proponiendo la conformación de los siguientes profesionales: Ing. Carlos Enrique Aquino Oré (Presidente) – Ing. Omar Grimaldo San Miguel (Miembro) – Ing. Carlos Espinoza Tarque (Miembro).

Siendo ello así, resulta necesario realizar vía acto resolutivo la reconfirmación del Comité de Recepción de la Obra: *"Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de la Florida VI Etapa II, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica"*.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- – Reconfirmar el Comité de Recepción de la Obra: *"Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de la Florida VI Etapa II, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica"*, conformado mediante Resolución de Gerencia General N° 091-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de marzo de 2020, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
Nº/41 -2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Presidente
Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Miembro
Ing. Carlos Espinoza Tarque	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Comité de Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, y de ser el caso efectúe pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe)

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, a la empresa Los Portales S.A., Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Mr. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

